
RV: Solicitud de validación de referencias y valores de insumos para impresoras Lexmark del INMLCF

Desde Carolina Veloza Castillo <carolina.veloza@medicinalegal.gov.co>

Fecha Mar 18/08/2026 16:31

Para Maireth Patricia Villarreal Arias <maireth.villarreal@medicinalegal.gov.co>; Jose Fernando Sanchez Rodriguez <jose.sanchez@medicinalegal.gov.co>

 2 archivos adjuntos (331 KB)

Copia de Solicitud_Cotización_Lexmark - V2.pdf; Copia de Solicitud_Cotización_Lexmark - V2.xlsx;

Cordial saludo:

Remito cotización para continuar el trámite de adquisición de tóner.

Atentamente,

Carolina Veloza Castillo
Profesional Universitario
Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Dirección General
 carolina.veloza@medicinalegal.gov.co
 (601) 9187020 - (601) 9143960 Ext. 10900
 Calle 7 N° 32-12 Piso 10 , Bogotá-Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
www.medicinalegal.gov.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: <https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales>.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: <https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales>.

De: Astrid Verajaimes <Astrid.Verajaimes@xerox.com>

Enviado: viernes, 14 de agosto de 2026 16:32

Para: Carolina Veloza Castillo <carolina.veloza@medicinalegal.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de validación de referencias y valores de insumos para impresoras Lexmark del INMLCF

Buenas tardes Carolina,

De acuerdo con nuestra conversación, adjunto la cotización convertida a pesos colombianos (COP). Sin embargo, es importante tener en cuenta que el valor final al momento de la facturación estará sujeto a la TRM vigente en la fecha en que se haga efectiva la transacción, dado que Lexmark factura en dólares (USD).

Adicionalmente, considerando que el proceso comercial se realiza a través de la cadena Lexmark → Mayorista → Canal → Medicina Legal, el valor final puede presentar variaciones derivadas de la tasa de cambio aplicable al momento de la facturación correspondiente.

Cordial Saludo,

Carolina Vera

I.B Specialist

M [+57 3223404006](tel:+573223404006)

M [+57 322629765](tel:+57322629765)

Lexmark International Trading Corporation - Sucursal Colombia

Una subsidiaria de Xerox Corporation



📍 Lexmark Bogota, Colombia



De: Carolina Veloza Castillo <carolina.veloza@medicinalegal.gov.co>

Enviado el: viernes, 14 de agosto de 2026 09:52

Para: Astrid Verajaimes <Astrid.Verajaimes@xerox.com>; Arumi Mota Gama (Lexmark) <arumi.mota@lexmark.com>

Asunto: RV: Solicitud de validación de referencias y valores de insumos para impresoras Lexmark del INMLCF

CAUTION: This email originated from outside the organization. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.

Cordial saludo:

Agradezco el envío de la información, sin embargo se hace necesario que se ajusten los valores en pesos colombianos.

Atentamente,

Carolina Veloza Castillo
Profesional Universitario
Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Dirección General
 carolina.veloza@medicinalegal.gov.co
 (601) 9187020 - (601) 9143960 Ext. 10900
 Calle 7 N° 32-12 Piso 10 , Bogotá-Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
www.medicinalegal.gov.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace:

<https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales>.

De: Astrid Verajaimes <Astrid.Verajaimes@xerox.com>

Enviado: martes, 28 de abril de 2026 10:44

Para: Grupo Nacional de Tecnología de Información y Desarrollo. <dinformatica@medicinalegal.gov.co>; Sonia Patricia Castañeda Neira <sonia.castaneda@medicinalegal.gov.co>

Cc: Arumi Mota Gama (Lexmark) <arumi.mota@lexmark.com>

Asunto: RE: Solicitud de validación de referencias y valores de insumos para impresoras Lexmark del INMLCF

Respetados Señores

Medicina Legal

Dando alcance al correo anterior, y respecto a las referencias solicitadas de partes y repuestos, nos permitimos informar que por parte del área de suministros se adjunta la respectiva cotización para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos tener en cuenta las notas relacionadas y quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Cordial Saludo,

Carolina Vera

I.B Specialist

Lexmark International Trading Corporation - Sucursal Colombia

Una subsidiaria de Xerox Corporation



Lexmark Bogota, Colombia



De: Arumi Mota Gama <arumi.mota@lexmark.com>

Enviado el: lunes, 27 de abril de 2026 17:59

Para: Grupo Nacional de Tecnología de Información y Desarrollo. <dinformatica@medicinalegal.gov.co>; Sonia Patricia Castañeda Neira <sonia.castaneda@medicinalegal.gov.co>

CC: Astrid Carolina Vera Jaimes <carolina.verajaimes@lexmark.com>

Asunto: Re: Solicitud de validación de referencias y valores de insumos para impresoras Lexmark del INMLCF

Muy buenas tardes,

En atención a su amable solicitud, le informamos que las referencias consultadas corresponden a productos piezas de repuesto que **se encuentran descontinuados** por el fabricante y, debido a su **condición de obsolescencia, no contamos con repuestos sustitutos vigentes ni equivalentes** para los mismos.

Agradecemos tomar en consideración esta información para los fines pertinentes dentro del proceso que adelanta esa honorable Entidad. Quedamos atentos a cualquier validación adicional que requieran respecto a productos actualmente vigentes en el portafolio Lexmark.

Cordialmente,

Arumi Mota Gama

Distributor Channel Manager

Parts&EW LATAM

Lexmark International de México, S. de R.L. de C.V.

A Subsidiary of Xerox Corporation



Av. Javier Barros Sierra 540, Torre 1, Piso 5
Oficina 5051, Col. Santa Fe, CDMX, C.P. 01210
Cel: +52 55 6961 7262



De: Grupo Nacional de Tecnología de Información y Desarrollo. <dinformatica@medicinalegal.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 03:01 p. m.

Para: Arumi Mota Gama <arumi.mota@lexmark.com>; Astrid Carolina Vera Jaimes <carolina.verajaimes@lexmark.com>

Cc: Sonia Patricia Castañeda Neira <sonia.castaneda@medicinalegal.gov.co>

Asunto: Solicitud de validación de referencias y valores de insumos para impresoras Lexmark del INMLCF

Carolina Vera
I.B. Specialist
Carolina.verajaimes@lexmark.com
Lexmark Colombia
Bogotá - Cra.7 N.114-33 Ofc. 501
M +57 3223404006

Arumi Mota Gama
Distributor Channel Manager
Parts&EW LATAM
Cel+Whatsapp: +52 55 6961 7262
Email: arumi.mota@lexmark

Muy buenas tardes:

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses iniciará un proceso de adquisición de insumos de impresión para sus maquinas Lexmark, por lo que solicito su amable colaboración en el sentido de indicar si las referencias para cada una de las máquinas se encuentran disponibles en Colombia y cual es su valor comercial.

Adjunto documento para validación y quedo atenta para solicitar con base en su información cotizaciones a los proveedores.

Atentamente,

Carolina Veloza Castillo
Técnico
Celular 3053219692
Grupo Nacional de Tecnologías de Información y Desarrollo
Dirección General
dinformatica@medicinalegal.gov.co
(601) 9187020 - (601) 9143960 Ext. 10900
Carrera 7 N° 32-12 Piso 10 , Bogotá-Colombia

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace:
<https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales>.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace:
<https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales>.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace:
<https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales>.